



Alto Hospicio, 12 de febrero del 2025

A : NORMA CÓRDOVA CORREA
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : OSVALDO ZENTENO PINTO
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 014/2025 denominado "Contratación Servicios Especializados de Profesional Arquitecto con Especialidad en Inspección Técnica de Obra", según ID 3447-28-LE25, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone **ADJUDICAR** el presente proceso licitatorio al proponente "**CONSUELO ALEJANDRA HENRIQUEZ BARTOLO**", R.U.T.: 19.180.028-1, por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,




OSVALDO ZENTENO PINTO

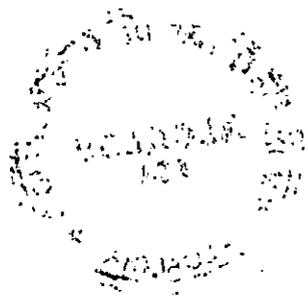
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,




NORMA CÓRDOVA CORREA
ALCALDESA (S)

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO





INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Contratación Servicios Especializados de Profesional Arquitecto con Especialidad en Inspección Técnica de Obra".
Unidad Técnica : Secretaría Comunal de Planificación.
Número Propuesta : 014/2025.
ID Mercado Público : 3447-28-LE25.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N°558/2025, de fecha 27 de enero del 2025, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N°014/2025, denominada "Contratación Servicios Especializados de Profesional Arquitecto con Especialidad en Inspección Técnica de Obra", Acta de Apertura Publicada con fecha 11 de febrero del 2025, Citación a Entrevista publicada el 07 de febrero del 2025 y Acta Asistencia a Entrevista Personal publicada el 10 de febrero del 2025 y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las 10:30 horas del día miércoles 05 de febrero del 2025, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°014/2025, denominada "Contratación Servicios Especializados de Profesional Arquitecto con Especialidad en Inspección Técnica de Obra", según ID 3447-28-LE25, efectuado por el Secretario Municipal, según consta en las actas de aperturas, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. CONSUELO ALEJANDRA HENRIQUEZ BARTOLO

R.U.T.:

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado con anterioridad al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.52° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.2. INGENIERÍA SANTA SOFÍA SPA

R.U.T.: 77.098.836-5

OFERTA RECHAZADA: La comisión de apertura, en virtud del art. 61°, Nro. 1 de las Bases Administrativas declarará automáticamente **INADMISIBLE** la oferta quedando excluida del proceso licitatorio, debido a que no presenta un documento que es considerado ESENCIAL, el cual es:



- **Art. 52°, Nro. 14:** Proponente no adjunta Bolefín Laboral y Previsional ó Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo u otro documento que tenga como fuente de información la Dirección del Trabajo, el cual que permita conocer el comportamiento laboral y previsional del proponente.

De igual forma se indica que no adjunta la siguiente información en su oferta:

- **Art. 52°, Nro. 12:** Proponente no adjunta Copia simple del Rol Único Tributario del Oferente (R.O.L.).
- **Art. 52°, Nro. 13:** Proponente no adjunta Copia de la Cédula de Identidad de su Representante Legal.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 52°, de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentra en condición de ser evaluado por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre : CONSUELO ALEJANDRA HENRIQUEZ BARTOLO
 RUT :
 Domicilio Comercial : Pampa Engañadora #3155
 Comuna : Iquique
 Celular :
 Correo Electrónico : consuelohb.arq@gmail.com

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 81°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (20%)**, **Oferta Técnica (40%)** y **Entrevista Personal (40%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 20%	<u>Valor Mensual de los Servicios:</u> Definido en el Formulario de Oferta Económica. 100%	Criterio de Evaluación "Oferta Económica": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico multiplicado por el % del criterio específico multiplicado por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ DONDE: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta



		<p>"i".</p> <p>X_i = Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio).</p> <p>X_{min} = Valor de la oferta de menor monto.</p> <p>% sub-criterio = Porcentaje asignado al sub-criterio específico.</p> <p>% criterio = Porcentaje asignado al criterio específico.</p> <p>10 = Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>NOTA 1:</p> <p>Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 = 2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746 = 2.57).</p> <p>NOTA 2:</p> <p>Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar subdimensionada, se establece como INTERVALO DE CONFIANZA un margen mínimo a los valores consignados en las ofertas aceptables para ejecutar el proyecto, la cual no podrá ser inferior al 10% del presupuesto oficial. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio. Ofertas sobre el presupuesto serán declaradas inadmisibles.</p>
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
	Pacto de Integridad Definido en el Anexo N°6: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad" 5%	1. Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	10	0.50	0.20
		2. No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, no informa o no presenta.	0	0	0
	Cumplimiento de requisitos Formales: Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.	1. Cumple con la presentación completa de antecedentes y sin errores u omisiones formales.	10	1.00	0.40
		2. Cumple con la presentación de antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación, o salva errores u omisiones formales.	5	0.50	0.20



Oferta Técnica 40%	10%	3. No cumple con la presentación completa de antecedentes y sin errores u omisiones formales.	3	0.30	0.06	
		4. No cumple con la presentación completa de antecedentes y sin errores u omisiones formales, aun cuando se le haya solicitado.	0	0	0	
	Tiempo Transcurrido desde la fecha de titulación: Se contará solamente el plazo transcurrido desde la fecha de titulación del profesional.		1. El profesional tiene más de 3 años de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.	10	2.50	1.00
			2. El profesional tiene más de 2 años y menos o igual de 3 años de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.	5	1.25	0.50
			3. El profesional tiene más de 1 años y menos o igual de 2 años de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.	3	0.75	0.30
		25%	4. El profesional tiene menos o igual a 1 año de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.	Oferta se declara inadmisibles y se excluye del proceso licitatorio.		
			5. El profesional no está titulado.	Oferta se declara inadmisibles, ya que es un antecedente esencial y se excluye del proceso licitatorio.		
	Formación Académica Obtenida Posterior a la fecha de Titulación Debidamente acreditados.		1. Acredita 4 o más realizaciones de formación académica posterior a su titulación.	10	1.50	0.60
			2. Acredita 2 a 3 realizaciones de formación académica posterior a su titulación.	5	0.75	0.30
			3. Acredita 1 realización de formación académica posterior a su titulación.	1	0.15	0.06
		15%	4. No cuenta o No Acredita realizaciones de formación académica posterior a su titulación.	0	0	0
	Diplomado Inspección Técnica de Obra ITO. Debidamente acreditados.		1. Cuenta con Diplomado de Inspección Técnica de Obra ITO	10	1.50	0.60
			2. No cuenta con Diplomado de Inspección Técnica de Obra ITO	0	0	0



<p>15%</p> <p>Experiencia Laboral en el Ejercicio de la Profesión:</p> <p>Se evaluará la experiencia indicada en el Formulario N°5.</p> <p>Se considerará sólo <u>experiencias laborales en las que haya ejercido su profesión.</u></p> <p>La experiencia debe estar acreditada mediante copia de contratos, orden de compra, decretos o resoluciones, certificados de acreditación laboral, otros (si es que hubiere).</p>					
	1. Acredita con 5 o más Contrato/OC/Decreto/Certificado u otro docto.	10	3.00	1.20	
	2. Acredita con 4 Contrato/OC/Decreto/Certificado u otro docto.	7	2.10	0.84	
	3. Acredita con 3 Contrato/OC/Decreto/Certificado u otro docto.	5	1.00	0.40	
	4. Acredita con 2 Contrato/OC/Decreto/Certificado u otro docto.	3	0.90	0.36	
	5. Acredita con 1 Contrato/OC/Decreto/Certificado u otro docto.	1	0.30	0.12	
6. No acredita experiencia o no cuenta	0	0	0		
	30%				

Criterio	Sub - Criterio	Calificación										
<p>Entrevista Personal</p> <p>40%</p>	<p>Entrevista Personal:</p> <p>Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección.</p>	<p>Para analizar el subcriterio se aplicará una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado será evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicará los porcentajes asignados en tabla.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Criterios a considerar en la entrevista</th> <th>Valoración Porcentual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Competencias Profesionales</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Competencias Técnicas</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Competencias Laborales</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Condiciones Personales</td> <td>25%</td> </tr> </tbody> </table>	Criterios a considerar en la entrevista	Valoración Porcentual	Competencias Profesionales	25%	Competencias Técnicas	25%	Competencias Laborales	25%	Condiciones Personales	25%
	Criterios a considerar en la entrevista	Valoración Porcentual										
Competencias Profesionales	25%											
Competencias Técnicas	25%											
Competencias Laborales	25%											
Condiciones Personales	25%											
	100%	<p>Asignación de Puntaje en base a esta fórmula:</p>										



$P_i = \text{Suma Total Puntaje Entrevista} * \% \text{ Sub Criterio} * \% \text{ Criterio} * 10$

Pauta de Análisis:

Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada.

a. Competencias Profesionales.

→ Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto.

b. Competencias Técnicas:

→ Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.

c. Competencias Laborales.

→ Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño.

→ Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.

→ Comunicación: Da cuenta de la capacidad para presentar ideas e instrucciones con efectividad y sentido de la oportunidad y para escuchar activamente. Grado de precisión, síntesis y claridad con que se transmite información oral, entendiendo el impacto en el interlocutor.

→ Relaciones interpersonales, entendida como la capacidad para establecer vínculos de compañerismo y colaboración con diferentes personas o grupos.

→ Estilo de liderazgo e influencia, entendida como la capacidad para alinear su conducta y la de otras personas hacia la visión de la institución.

→ Trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes.



		<p>d. Condiciones Personales.</p> <ul style="list-style-type: none"> → Este ítem está orientado a conocer la capacidad para tomar decisiones, entablar relaciones con diferentes personas, manejo del uso de su tiempo libre, capacidad de reconocer sus fortalezas y debilidades y para comprometerse con áreas de interés. → Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia. → Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc. <p>NOTA: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).</p>
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Criterio de Diferenciación:

Art.86° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE:**

- ✓ 1° por Mejor Entrevista Personal.
- ✓ 2° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 3° por Mejor Oferta Económica.

3.1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS (20%).

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar subdimensionada, se establece como **INTERVALO DE CONFIANZA** un margen mínimo a los valores consignados en las ofertas aceptables para ejecutar el proyecto, la cual **no podrá ser inferior al 10% del presupuesto oficial. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio. Ofertas sobre el presupuesto serán declaradas inadmisibles.**

El presupuesto aprobado para la contratación del profesional asciende al monto mensual de **\$1.800.000.- (Un millón ochocientos mil pesos), más impuesto de segunda categoría del periodo, es decir, \$2.105.263.- (Dos millones ciento cinco mil doscientos sesenta y tres pesos)**, Impuesto de 2da. Categoría del **Periodo 2025** incluido. Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación valores entre los **\$1.894.737.-** hasta **\$2.105.263.-** impuestos incluidos.

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 81°, podemos concluir:



Proveedor	Valor Mensual Neto	Imppto. 2da. Categoría del periodo	Valor Mensual Bruto	Detalle	Pond.
CONSUELO ALEJANDRA HENRIQUEZ BARTOLO	\$1.800.000	\$305.263	\$2.105.263	$2.105.263 \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.105.263$ La oferta económica del proponente se encuentra dentro del intervalo de confianza asignado.	2.00

3.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA TÉCNICA (40%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Art. 81°, podemos concluir:

CONSUELO ALEJANDRA HENRIQUEZ BARTOLO					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<u>Pacto de Integridad</u> Definido en el Anexo N°6: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad" 5%	El proponente no posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0	0	0
	<u>Cumplimiento de requisitos Formales:</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	El proponente cumple con la presentación completa de antecedentes y sin errores u omisiones formales.	10	1.00	0.40
	<u>Tiempo Transcurrido desde la fecha de titulación:</u> Se contará solamente el plazo transcurrido desde la fecha de	Profesional Titulado de la Universidad Arturo Prat. Título de fecha 22 de noviembre del 2021.	10	2.50	1.00



	<p>titulación profesional. del</p> <p>25%</p>	<p>En virtud de lo indicado en el Certificado de Título del Profesional, el proponente cuenta con 3 AÑOS y 2 MESES de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.</p>			
	<p>Formación Académica Obtenida Posterior a la fecha de Titulación</p> <p>Debidamente acreditados.</p> <p>15%</p>	<p>El proponente acredita con medios de verificación la realización de los siguientes Cursos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diplomado en Gestión de Proyectos Municipales, impartido por la Universidad del Desarrollo, cuya duración fue de 101 horas. CUMPLE 2. Curso Inspección Técnico de Obras ITO, impartido por AIEP, cuya duración fue de 120 horas. CUMPLE 3. Curso Aseguramiento de la Calidad para la construcción PAC, impartido por AIEP, cuya duración fue de 40 horas. CUMPLE 4. Curso modelador BIM Especialidad Revit Arquitectura, impartido por COMGRAP, cuya duración fue de 24 horas. CUMPLE 5. Curso Autodesk Revit Architecture 2020, impartido por The Lightrender, cuya duración fue del 29/11/2019 al 10/12/2019. NO CUMPLE Observación: La fecha de realización del curso fue antes de la fecha de titulación. <p>El proponente logra acreditar 4 realizaciones de formación académica posterior a su titulación.</p>	10	1.50	0.60
	<p>Diplomado Inspección Técnica de Obra ITO.</p>	<p>El proponente cuenta con Diplomado de Inspección Técnica de Obra ITO, impartido</p>	10	1.50	0.60



	<p>Debidamente acreditados.</p> <p>15%</p>	<p>por la Universidad del Desarrollo, cuya duración fue de 101 horas.</p>			
	<p><u>Experiencia Laboral en el Ejercicio de la Profesión:</u></p> <p>Se evaluará la experiencia indicada en el Formulario N°5.</p> <p><u>Se considerará sólo experiencias laborales en las que haya ejercido su profesión.</u></p> <p>La experiencia debe estar acreditada mediante copia de contratos, orden de compra, decretos o resoluciones, certificados de acreditación laboral, otros (si es que hubiere).</p> <p>30%</p>	<p><u>EL PROPONENTE SE TITULÓ EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021.</u></p> <p><u>El proponente indica que tiene las siguientes experiencias laborales en el ejercicio de la Profesión:</u></p> <p>1. Organismo: Municipalidad de Alto Hospicio. Descripción de las Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutor técnico ITO 1 de Proyectos de Conservaciones. • Elaboración de proyectos de interés comunal. • Elaboración de diagnósticos Urbano Social. • Elaboración de modelación 3D e imágenes objetivas. • Elaboración y gestión de expedientes. • Contraparte técnica de Estudios PRC Ex vertedero. <p>Duración: 1 año y 2 meses. Fecha Inicio: 23/10/2023 Fecha Término: 31/12/2024 Acreditación: Decreto Alcaldicio N°9.656/2023, Contrato de fecha 29 de diciembre de 2023. CUMPLE Proponente acredita experiencia con los documentos solicitados en el Art. 52°, Nro. 5 y Art. 81° de las Bases Administrativas.</p> <p>2. Organismo: Singular Inversiones Ltda. Descripción de las Funciones: Coordinadora de Arquitectura. Duración: 1 año y 9 meses. Fecha Inicio: 10/01/2022 Fecha Término: 31/11/2023</p>	<p>5</p>	<p>1.00</p>	<p>0.40</p>



		<p>Acreditación: Certificado, de fecha 11 de diciembre del 2023. CUMPLE Proponente acredita experiencia con los documentos solicitados en el Art. 52°, Nro. 5 y Art. 81° de las Bases Administrativas.</p> <p>3. Organismo: Arquitecto Karla Aguilera Mondaca (Independiente). Descripción de las Funciones: Dibujante de arquitectura proyecto "RESTAURACIÓN ARQUITECTONICA INTEGRAL TEATRO MUNICIPAL & FARMACIA DROGUERIA LIBERTAD DE HUARA". Duración: 2 años y 11 meses. Fecha Inicio: 08/02/2020 Fecha Término: 27/12/2022 Acreditación: Certificado de fecha 12 de diciembre del 2023. CUMPLE Proponente acredita experiencia con los documentos solicitados en el Art. 52°, Nro. 5 y Art. 81° de las Bases Administrativas, sin embargo, sólo se le considerará la experiencia desde su fecha de titulación, siendo ésta el 22/11/2021 al 27/12/2022 (1 AÑO Y UN MES).</p> <p>4. Organismo: Servicios de Capacitación Jorge Bustos Riquelme E.I.R.L. Descripción de las Funciones: Relatora curso para adultos, temática de marketing y emprendimiento, de forma presencial. Duración: 33 días. Fecha Inicio: 01/04/2022 Fecha Término: 03/05/2022 Acreditación: Certificado de fecha 05 de enero del 2023. NO CUMPLE</p>			
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--



		<p>Observación: La experiencia no está relacionada con la ejecución de su profesión.</p> <p>5. Organismo: Oficina de Arquitectura Oscar Cajiao. Descripción de las Funciones: Dibujante ayudante de arquitectura, proyectos habitacionales privados y modelado de proyectos 3D. Duración: 1 año y 2 meses. Fecha Inicio: 05/02/2022 Fecha Término: 24/04/2023 Acreditación: Boleta de Honorarios N°4, de fecha 12 de octubre de 2022. NO CUMPLE Observación: La boleta de honorarios adjunta no indica tiempo de prestación de los servicios, por tanto, no es posible acreditar la duración de la experiencia.</p> <p>Proponente acredita un total de 3 experiencia en el ejercicio de su profesión.</p>			
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO					3.00

3.3. ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA PERSONAL (40%).

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta, dispone como requisito para efectos de evaluación, la presentación del interesado a entrevista personal de carácter presencial, la cual se informa por medio de citación publicada en los adjuntos de la presente propuesta.

Con fecha 07 de febrero del 2025, se cita a al proponente a presentarse a entrevista presencial a realizarse el 10 de febrero del 2025. Como queda establecido en Certificado de Asistencia a Entrevista emitido por el Ministro de Fe del proceso licitatorio correspondiente al Secretario Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio, a la citación participa Doña **CONSUELO ALEJANDRA HENRIQUEZ BARTOLO**.

CONSUELO ALEJANDRA HENRIQUEZ BARTOLO			
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Pond. Total
Entrevista Personal 40%	Entrevista Personal: Mejor evaluación de candidatos con base a	Roberto Estay Sánchez, RUT: 11.815.992-6, Encargado de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio, certifica que el día viernes 10 de	4.00



revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección.

100%

febrero del 2025, realizó la entrevista de trabajo a **CONSUELO ALEJANDRA HENRIQUEZ BARTOLO**, demostrando:

a. Competencias Profesionales.

→ El profesional posee el Título Profesional de Arquitecto, estudios cursados en la Universidad Arturo Prat, por lo que manifiesta contar con competencias profesionales propias de su formación educacional como lo son el diseño, levantamiento, desarrollo de programas arquitectónicos, la inspección de obras, entre otros.

b. Competencias Técnicas:

→ El profesional tiene más de 1 año de experiencia en el ejercicio de su profesión en la Municipalidad de Alto Hospicio, demostrando en su desempeño tener aptitudes para el cargo y una capacidad de aprendizaje constante.

c. Competencias Laborales.

→ La profesional tiene gran capacidad de adaptación, de aprendizaje y además cuenta con habilidades de comunicación y de trabajo en equipo, en ella se puede apreciar un potencial de poder desarrollar y formar.

d. Condiciones Personales.

→ El profesional en la entrevista se presenta de manera respetuosa, en donde apreciamos que posee valores como son la responsabilidad, el compromiso y el siempre estar dispuesta a ayudar a los demás, demostrando vocación por el servicio público.

EVALUACIÓN PONDERADA DEL PROFESIONAL:

Criterio	Nota	Porcentaje%	Total
Competencias Profesionales	10	25%	2.50
Competencias Técnicas	10	25%	2.50



	Competencias Laborales	10	25%	2.50
	Condiciones Personales	10	25%	2.50
	Total			10.00
	$Pt = 10 \times 100\% \times 40\% = 4.00$			
<p>Nota: Para analizar el subcriterio se aplicó una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado fue evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicó los porcentajes asignados en tabla.</p> <p style="text-align: center;"><u>CONCLUSIONES FINALES:</u></p> <p>Se propone la incorporación de la profesional al equipo de trabajo del Área de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación, debido a que posee aptitudes para el cargo, demuestra tener una gran capacidad de aprendizaje y en ella se puede apreciar un gran potencial a desarrollar y formar.</p> <p>Además, entiende cuales son las necesidades del municipio y manifiesta el entusiasmo que siente para conseguirlas, lo que la motiva aún más para el cargo.</p> <p>Asimismo, se compromete para asistir y participar en operativos municipales y otras actividades que realiza todo el año nuestro municipio.</p> <p>Finalmente indicar que se resalta en su personalidad valores como son la responsabilidad, el compromiso y el siempre estar dispuesta a ayudar a los demás, demostrando vocación por el servicio público.</p>				

4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a las variables establecidas en el Artículo 82° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:



PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	ENTREVISTA PERSONAL	POND. FINAL
	20%	40%	40%	
CONSUELO ALEJANDRA HENRIQUEZ BARTOLO	2.00	3.00	4.00	9.00

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone **ADJUDICAR** la propuesta pública N°014/2025, ID: 3447-28-LE25, denominada "**Contratación Servicios Especializados de Profesional Arquitecto con Especialidad en Inspección Técnica de Obra**", al proponente "**CONSUELO ALEJANDRA HENRIQUEZ BARTOLO**", R.U.T.: 19.180.028-1, por un monto mensual neto de **\$1.800.000.- (Un millón ochocientos mil pesos)**, más impuesto de 2da. Categoría del periodo, cuya duración del contrato es desde el **17 de febrero al 31 de agosto del 2025**, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso.

Los Honorarios serán financiados por la **Municipalidad de Alto Hospicio**, con cargo a la cuenta N°215-31-01-002-001, denominada "**Servicios Profesionales Consultoría - Zofri**", del presupuesto Municipal Vigente o en su defecto a una cuenta distinta, la cual se reflejará en la orden de compra respectiva.



Osvaldo Zenteno Pinto
 Director (S) Comunal de Planificación - UT
 R.U.T.:



Abel Carvajal Ayala
 Director (S) de Asesoría Jurídica
 R.U.T.: 15.000.000-0



Deny Paucay Roque
 Director (S) de Control
 R.U.T.: 15.000.000-0



Cristian Reinoso Ibañache
 Director (S) de Administración y Finanzas
 R.U.T.: 15.000.000-0



Abel Carvajal Ayala
 Secretario Municipal (S)
 R.U.T.: 15.000.000-0



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora Propuesta Pública N°014/2025

"Contratación Servicios Especializados de Profesional Arquitecto con Especialidad en Inspección Técnica de Obra"

ID Mercado Público N° 3447-28-LE25

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Osvaldo Zenteno Pinto
 Director (S) Comunal de Planificación - UT
 R.U.T.: 12.000.000.001



Abel Carvajal Ayala
 Director (S) de Asesoría Jurídica
 R.U.T.: 12.000.000.001



Deny Paucay Roque
 Director (S) de Control
 R.U.T.: 12.000.000.001



Cristian Reinoso Ibacache
 Director (S) de Administración y Finanzas
 R.U.T.: 12.000.000.001



Abel Carvajal Ayala
 Secretario Municipal (S)
 R.U.T.: 12.000.000.001